

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad de Regantes "El Villar"  
El Villar (Córdoba)**

Núm. 1.753/2013

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de enero de 2013 por lo que se aprueba la creación del fichero "Comunidad de Regantes" de la Comunidad de Regante el Villar.

Comunidad de Regante el Villar es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), la Comunidad de Regantes el Villar, consciente de la importancia de la protección de los datos personales para la salvaguarda de la dignidad e intimidad de las personas, en general, y de sus comuneros, en particular, en Junta de Gobierno celebrada el día 15 de Enero, acuerda por unanimidad, la aprobación de la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal de la Comunidad de Regantes El Villar y la remisión del acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación conforme a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, en los siguientes términos:

**Primero.- CREACIÓN DE FICHEROS PÚBLICOS.**

Se crea el fichero de datos de carácter personal "Comunidad de Regantes", responsabilidad de Comunidad de Regantes El Villar, conforme a las especificaciones contenidas en el anexo I y que se adecuará a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Segundo.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

El fichero "Comunidad de Regantes" que por el presente acuerdo se cree, cumple las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

**Tercero.- DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS.**

Las personas afectadas pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, cuando proceda, ante la sede administrativa de la Comunidad de Regante el Villar, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ El Villar, S/N (diseminado). Panel 5 Buzón 24, 14115, El Villar (Córdoba), o bien, a través del Apartado de correos 180, 41400, Ecija (Sevilla).

**Cuarto.- GARANTÍA Y SEGURIDAD DE DATOS.**

El titular responsable del fichero adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal existentes se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, y para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos por la L.O.P.D. y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O.P.D.

**Quinto.- PUBLICACIÓN.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la LOPD, una vez concluido el procedimiento de elaboración de proyecto de la disposición de carácter general, y aprobación de los ficheros por la Comunidad de Regantes el Villar, se procederá a la publicación de éste acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. Una vez publicado, se dará traslado, en el plazo de treinta días, a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, y en el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley.

**Anexo I Fichero Comunidad de Regantes**

Nombre del Fichero: Comunidad de Regantes.

Responsable del Fichero: Comunidad de Regantes el Villar.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Comunidad de Regantes el Villar.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Gestión de los datos de la Comunidad de Regantes para el funcionamiento y mantenimiento de la misma. Gestión contable, fiscal y administrativa.

Origen y procedencia de recogida de datos: El propio interesado o su representante legal.

Colectivos afectados: Comuneros.

Procedimiento de recogida de datos: solicitudes y/u otros documentos.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativos: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Correo Electrónico, Datos Bancarios, Datos de Fincas.

Sistema de tratamiento: mixto.

Medidas de Seguridad: nivel básico.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas: Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, Organismos Públicos (Confederación Hidrográfica, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Ayuntamientos, etc.).

Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición:

Comunidad de Regantes el Villar, 639312400@telefonica.net, o bien a la dirección Apartado de Correos 180. 41400-Ecija (Sevilla).

El Villar (Córdoba), 5 de febrero de 2013.- El Secretario-Gerente de la Comunidad de Regantes El Villar, Fdo. Juan Otero Gómez.